

**BAREMO DE SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE BACHILLERATO****CURSO 2019/2020**

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>
Hermanos matriculados, padres o representantes legales que trabajen en el centro solicitado.	10 puntos	
Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno en el mismo municipio que el centro solicitado.	4 puntos	Aportar padrón municipal o en su caso certificado laboral.
Domicilio familiar o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representantes legales del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado.	2 puntos	Aportar padrón municipal o en su caso certificado laboral.
Renta anual de la unidad familiar. Alguno de los padres o tutores legales del alumno es beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción.	2 puntos	Documentación justificativa que acredite estar percibiendo la Renta Mínima de Inserción.
Discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del solicitante, padres, hermanos o representantes legales del alumno.	1,5 puntos	Certificado o informe emitido por la Consejería de Política Social y Familia.
Familia Numerosa General	1,5 puntos	Fotocopia del título o carné actualizado de familia numerosa.
Familia Numerosa Especial	2,5 puntos	Fotocopia del título o carné actualizado de familia numerosa.
Valoración del expediente académico. La valoración se referirá al último curso finalizado y se calculará según procedimiento único:  1º Nota media mayor o igual a 9 2º Nota media mayor o igual a 8 y menor a 9 3º Nota media mayor o igual a 7 y menor a 8 4º Nota media mayor o igual a 6 y menor a 7	10 puntos 8 puntos 6 puntos 4 puntos	Certificado Académico expedido por el centro de origen.
Condición antiguo alumno de los padres, representantes legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza.	1 punto	Acreditación Académica.